

DECRETO N°: 1975.

EN CONCON.

VISTOS:

2 1 OCT 2020

- **A.** Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- **B.** Las facultades emanadas de la Ley 19.880.
- C. La Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Decreto Nº250, Articulo Nº10 "Circunstancia en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa" Numeral 7 "cuando por la naturaleza de la negociación existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, de acuerdo a lo casos y criterios que se señalan a continuación" letra j) "cuando el costo de evaluación de las oferta, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales". Los productos solicitados no se encuentran en el catálogo electrónico de Convenio Marco, y además evaluar la propuesta, encarece la adquisición en un 23,56%.
- D. Orden de Compra N°2594-586-SE20 de fecha 08 de septiembre de 2020 para Prestación de Servicio mantenimiento Colector al Sr. Ricardo Abel Luna Andrades, Ingeniero Civil de la Universidad Técnica Federico Santa María Rut: 6.575.390-1, por el monto \$1.800.000 impuestos incluidos, para desarrollar el proyecto de "Mantenimiento del Colector Secundario de Agua Lluvias Escalera Oasis, Caleta Higuerillas".

CONSIDERANDO:

Que la Orden de Compra N°2594-586-SE20 de fecha 08 de septiembre de 2020 enviada a proveedor para Prestación de Servicio mantenimiento Colector al Sr. Ricardo Abel Luna Andrades, Ingeniero Civil de la Universidad Técnica Federico Santa María Rut: 6.575.390-1, por el monto \$1.800.000 impuestos incluidos, para desarrollar el proyecto de "Mantenimiento del Colector Secundario de Agua Lluvias Escalera Oasis, Caleta Higuerillas" no fue aceptada por el proveedor.

DECRETO:

1.- PROCÉDASE, dejar sin efecto la contratación directa a través de la Dirección de Administración y Finanzas, según faculta el Articulo Nº10, Numeral 7, letra j), del Reglamento, Decreto Nº250 de la Ley Nº19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, al Sr. Ricardo Luna Andrades, Ingeniero Civil de la Universidad Técnica Federico Santa María Rut: por el monto \$1.800.000 impuestos incluidos, para desarrollar el

proyecto de "Mantenimiento del Colector Secundario de Agua Lluvias Escalera Oasis, Caleta Higuerillas". 2.- CANCÉLESE, la orden de compra respectiva, a través del portal de compras públicas www.mercadopublico.cl.

3.- PROCÉDASE, a la notificación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Informacion Mercado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PINOZA GODOY RETARIO MUNICIPAL

SRG/mcg <u>Distribución:</u> Secretaría Municipal

Secplac (117)
 Administración y Finanzas c.c. Adquisiciones

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
MUNICIPALID	AD DE CONCON

OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALØALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON							
Dirección de Control							
Objetado	Observado	Revisado					
		5					

Rut:

73.568.600-3

Dirección Demandante: SANTA LAURA 567

Teléfono:

56-32-3816014

Demandante :

llustre Municipalidad de Concon

Unidad de Compra: IMUNI_CONCON

ADQUISICIONES

Fecha Envio OC. :

08-09-2020 17:36:08

Estado:

Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA SEÑOR (ES) : RICARDO ABEL LUNA ANDRADES

DIRECCIÓN : San Antonio 1001 of. Viña del Mar

Región de Valparaiso

FONO

N°: 2594-586-SE20

A Sr (a) : Ricardo Abel Luna Andrades

FAX

32978474 : 32978474

10.75% IMP.

Total

193.500 1.800.000

RUT

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :

PRESTACION SERVICIO MANTENIMIENTO COLECTOR

FECHA ENTREGA PRODUCTOS:

DIRECCION DE ENVIO FACTURA : SANTA LAURA 567

Concón

Región de Valparaiso

DIRECCION DE DESPACHO: METODO DE DESPACHO:

FORMA DE PAGO :

30 días contra la recepción conforme de la factura

CONTACTO OC :

NELLY VEAS PIZARRO

56-32-3816014

adquisiciones@concon.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30222309	Servicios de Investigación o medición	1 Unidad no definida	SE REQUIERE DIAGNOSTICAR EL NIVEL DE DAÑOS EVIDENCIADO EN TERRENO EN EL COLAPSO DEL COLECTOR SECUNDARIO DE AGUAS LLUVIAS DE CALETA HIGUERILAS Y DESARROLLAR PROYECTO DE INGENIERIA		1 606 500,0 0	0.00	0.00	1.606.500
				Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM	Neto		\$	1,606,500
					, Octo.		\$	0
					Cargo	>5	\$	0
					Subto	rtal	\$	1.606.500

Disponibilidad Presupuestaria:

Esta orden de compra cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) o Justificación

Presupuestaria (revisar en la sección adjuntos)

Fuente Financiamento:

Observaciones:

DECRETO ALCALDICIO Nº 1765 DE FECHA 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2020 COORDINAR LA PRESTACION DE SERVICIO CON LA DIRECTORA DE SECPLAC SOLEDAD RUBIO AL FONO 323816067 EMAIL : s.rubio@concon.cl

Plan de Compra (Cod. Proyecto/Cod. Presupuestario): (2594-54-PC20 / 22-11-999)